

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son firmes en la vía administrativa podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación.

Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que los ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado si no se hubiera resuelto y notificada la resolución en el plazo de un mes desde la interposición del mismo, en cuyo caso podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario de quince días, con advertencia de que de no hacerlo su exacción se llevará a efectos por el procedimiento de apremio (artículo 21.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Expediente. — Matrícula. — Denunciado. — Documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal. — Lugar de la infracción. — Fecha de la infracción. — Cuantía. — Precepto

28180000090132. — M-7357-YV. — Promoaries Límite Siglo XXXI, Sociedad Limitada. — B-83778605. — Autonomía, 1. — 29 de enero de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180000090263. — L-3987-Y. — Zubair Muhammad. — X-6976552. — Conven-
to, 11. — 4 de marzo de 2009. — 70 euros. — RGC 152.

28180000090264. — L-3987-Y. — Zubair Muhammad. — X-6976552. — Conven-
to, 11. — 4 de marzo de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180000090514. — 7202FRR. — Aurel Adrián Campán. — X-6711209. — Samuel
Baltes, 3. — 21 de mayo de 2009. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180000090627. — MA-4588-BX. — Ángeles Cazalla Araujo. — 31.833.913. —
Samuel Baltes, 5. — 4 de julio de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.4.

28180000090638. — 8628BYX. — Jorge Alexandre Campos Figueiredo. —
X-4545635. — Mayor, 41. — 11 de julio de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180000090836. — 9488CVJ. — Paul Alín Pop. — X-9285587. — Iglesia, 11. —
21 de septiembre de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180000090884. — B-1384-UF. — Zhu Junke. — X-3110221. — Samuel Bal-
tes, 3. — 9 de octubre de 2009. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180000090895. — B-1384-UF. — Zhu Junke. — X-3110221. — Constitu-
ción, 3. — 10 de octubre de 2009. — 60 euros. — Ord. 29.11.

28180000091162. — GU-3646-G. — José Manuel Parla Contreras. — 46.860.398. —
Mayor, 29. — 24 de noviembre de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.1.

28180000091163. — GU-3646-G. — José Manuel Parla Contreras. — 46.860.398. —
Mayor, 29. — 24 de noviembre de 2009. — 150 euros. — RGC 3-1-1A.

28180000091167. — M-6849-TK. — Carmelo Gutiérrez Racionero. — 2.088.405. — Samuel Baltes, 3-B. — 14 de octubre de 2009. — 60 euros. — Ord. 29.11.
28180000091190. — GU-3646-G. — José Manuel Parla Contreras. — 46.860.398. — Luis Requesens. — 6 de noviembre de 2009. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000091253. — GR-7100-Y. — Vicente González Heredia. — 9.044.376. — Samuel Baltes, 3. — 22 de diciembre de 2009. — 60 euros. — Ord. 29.11.
28180000090015. — CU-3704-J. — Gabriela Mirela Runcán. — X-6701596. — Plaza de la Constitución, 8. — 5 de enero de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000090064. — 4884CVR. — César Pinilla González. — 51.423.238. — Altillo, 17. — 12 de enero de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000090100. — M-2649-WG. — Constanta Eli Pauna. — X-6770174. — Autonomía, 1. — 14 de enero de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000090144. — M-4996-OH. — El Hassane Rerkouri. — X-7649328. — Iglesia, sin número. — 28 de enero de 2010. — 60 euros. — Ord. 29.11.
28180000090152. — 7180CSW. — José Luis Cascales Pelegrín. — 29.010.258. — Constitución, 10. — 27 de enero de 2010. — 60 euros. — Ord. 29.11.
28180000090163. — 7198DZZ. — Atta Mohammad. — X-1896323. — Samuel Baltes, 1. — 4 de febrero de 2010. — 60 euros. — Ord. 29.11.
28180000090169. — M-1852-TP. — Robert Claudiu Iovan. — X-9066510. — Iglesia. — 8 de febrero de 2010. — 60 euros. — Ord. 29.11.
28180000090207. — 8671GLR. — Carlos Mínguez García Patrón. — 50.479.950. — Plaza de la Constitución, 1. — 18 de febrero de 2010. — 70 euros. — RGC 152.
28180000090230. — 8093CWM. — Jesús Bautista Lorenzo. — 50.064.044. — Autonomía, 1. — 23 de febrero de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000090282. — V-8365-GP. — Pagoda, Sociedad Anónima. — A-46104360. — Altillo. — 9 de marzo de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000090288. — 4375CYN. — Ángel Valero Ochoa. — 50.215.618. — Autonomía, 1. — 6 de marzo de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000090339. — 7608CYS. — Florín Paúl Chirlejan. — X-7256628. — San Juan, 4. — 27 de marzo de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000000345. — 1558CST. — Gabriel Ghiorghe. — X-5672709. — Constitución, 4. — 31 de marzo de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000000351. — 8451FZK. — José Antonio Cote Benítez. — 49.001.739. — Autonomía, 1. — 3 de abril de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000000356. — 2937CXY. — Antonio Díez de los Ríos Batún. — 25.338.459. — Don Quijote de la Mancha, 2. — 31 de marzo de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.
28180000000442. — 4673BZD. — José Cardoso Vélez. — 2.622.328. — Encomienda, sin número. — 7 de mayo de 2010. — 90 euros. — Ord. 29.1.

Art. = artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; Pre. = Precepto; Expte. = Expediente; Matri. = Matrícula; LSV = Ley de Seguridad Vial; Ord. = Ordenanza.

Villarejo de Salvanés, a 1 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/7.156/10)